

CAPÍTULO I Disposiciones generales	Artículo 1	Objeto	
	Artículo 2	Ámbito de aplicación material	
	Artículo 3	Ámbito territorial	
	Artículo 4	Definiciones	
CAPÍTULO II Principios	Artículo 5	Principios relativos al tratamiento	
	Artículo 6	Licitud del tratamiento	
	Artículo 7	Condiciones para el consentimiento	
	Artículo 8	Condiciones aplicables al consentimiento del niño en relación con los servicios de la sociedad de la información	
	Artículo 9	Tratamiento de categorías especiales de datos personales	
	Artículo 10	Tratamiento de datos personales relativos a condenas e infracciones penales	
	Artículo 11	Tratamiento que no requiere identificación	
CAPÍTULO III Derechos del interesado	Sección 1 Transparencia y modalidades	Artículo 12	Transparencia de la información, comunicación y modalidades de ejercicio de los derechos del interesado
	Sección 2 Información y acceso a los datos personales	Artículo 13	Información que deberá facilitarse cuando los datos personales se obtengan del interesado
		Artículo 14	Información que deberá facilitarse cuando los datos personales no se hayan obtenido del interesado
		Artículo 15	Derecho de acceso del interesado
	Sección 3 Rectificación y supresión	Artículo 16	Derecho de rectificación
		Artículo 17	Derecho de supresión («el derecho al olvido»)
		Artículo 18	Derecho a la limitación del tratamiento
		Artículo 19	Obligación de notificación relativa a la rectificación o supresión de datos personales o la limitación del tratamiento
		Artículo 20	Derecho a la portabilidad de los datos
	Sección 4 Derecho de oposición y decisiones individuales automatizadas	Artículo 21	Derecho de oposición
		Artículo 22	Decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles
Sección 5 Limitaciones	Artículo 23	Limitaciones	
CAPÍTULO IV Responsable del tratamiento y encargado del tratamiento	Sección 1 Obligaciones generales	Artículo 24	Responsabilidad del responsable del tratamiento
		Artículo 25	Protección de datos desde el diseño y por defecto
		Artículo 26	Corresponsables del tratamiento
		Artículo 27	Representantes de responsables o encargados del tratamiento no establecidos en la Unión
		Artículo 28	Encargado del tratamiento
		Artículo 29	Tratamiento bajo la autoridad del responsable o del encargado del tratamiento
		Artículo 30	Registro de las actividades de tratamiento
		Artículo 31	Cooperación con la autoridad de control
	Sección 2 Seguridad de los datos personales	Artículo 32	Seguridad del tratamiento
		Artículo 33	Notificación de una violación de la seguridad de los datos personales a la autoridad de control
		Artículo 34	Comunicación de una violación de la seguridad de los datos personales al interesado
	Sección 3 Evaluación de impacto relativa a la protección de datos y consulta previa	Artículo 35	Evaluación de impacto relativa a la protección de datos
		Artículo 36	Consulta previa
	Sección 4 Delegado de protección de datos	Artículo 37	Designación del delegado de protección de datos
		Artículo 38	Posición del delegado de protección de datos
		Artículo 39	Funciones del delegado de protección de datos
	Sección 5 Códigos de conducta y certificación	Artículo 40	Códigos de conducta
		Artículo 41	Supervisión de códigos de conducta aprobados
		Artículo 42	Certificación
		Artículo 43	Organismo de certificación
CAPÍTULO V Transferencias de datos personales a terceros países u organizaciones internacionales	Artículo 44	Principio general de las transferencias	
	Artículo 45	Transferencias basadas en una decisión de adecuación	
	Artículo 46	Transferencias mediante garantías adecuadas	
	Artículo 47	Normas corporativas vinculantes	
	Artículo 48	Transferencias o comunicaciones no autorizadas por el Derecho de la Unión	
	Artículo 49	Excepciones para situaciones específicas	

		Artículo 50	Cooperación internacional en el ámbito de la protección de datos personales
CAPÍTULO VI Autoridades de control independientes	Sección 1 Independencia	Artículo 51	Autoridad de control
		Artículo 52	Independencia
		Artículo 53	Condiciones generales aplicables a los miembros de la autoridad de control
		Artículo 54	Normas relativas al establecimiento de la autoridad de control
	Sección 2 Competencia, funciones y poderes	Artículo 55	Competencia
		Artículo 56	Competencia de la autoridad de control principal
		Artículo 57	Funciones
		Artículo 58	Poderes
		Artículo 59	Informe de actividad
CAPÍTULO VII Cooperación y coherencia	Sección 1 Cooperación y coherencia	Artículo 60	Cooperación entre la autoridad de control principal y las demás autoridades de control interesadas
		Artículo 61	Asistencia mutua
		Artículo 62	Operaciones conjuntas de las autoridades de control
	Sección 2 Coherencia	Artículo 63	Mecanismo de coherencia
		Artículo 64	Dictamen del Comité
		Artículo 65	Resolución de conflictos por el Comité
		Artículo 66	Procedimiento de urgencia
		Artículo 67	Intercambio de información
	Sección 3 Comité europeo de protección de datos	Artículo 68	Comité Europeo de Protección de Datos
		Artículo 69	Independencia
		Artículo 70	Funciones del Comité
		Artículo 71	Informes
		Artículo 72	Procedimiento
		Artículo 73	Presidencia
		Artículo 74	Funciones del presidente
		Artículo 75	Secretaría
	CAPÍTULO VIII Recursos, responsabilidad y sanciones	Artículo 76	Confidencialidad
		Artículo 77	Derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control
		Artículo 78	Derecho a la tutela judicial efectiva contra una autoridad de control
Artículo 79		Derecho a la tutela judicial efectiva contra un responsable o encargado del tratamiento	
Artículo 80		Representación de los interesados	
Artículo 81		Suspensión de los procedimientos	
Artículo 82		Derecho a indemnización y responsabilidad	
Artículo 83		Condiciones generales para la imposición de multas administrativas	
CAPÍTULO IX Disposiciones relativas a situaciones específicas de tratamiento	Artículo 84	Sanciones	
	Artículo 85	Tratamiento y libertad de expresión y de información	
	Artículo 86	Tratamiento y acceso del público a documentos oficiales	
	Artículo 87	Tratamiento del número nacional de identificación	
	Artículo 88	Tratamiento en el ámbito laboral	
	Artículo 89	Garantías y excepciones aplicables al tratamiento con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos	
	Artículo 90	Obligaciones de secreto	
CAPÍTULO X Actos delegados y actos de ejecución	Artículo 91	Normas vigentes sobre protección de datos de las iglesias y asociaciones religiosas	
	Artículo 92	Ejercicio de la delegación	
CAPÍTULO XI Disposiciones finales	Artículo 93	Procedimiento de comité	
	Artículo 94	Derogación de la Directiva 95/46/CE	
	Artículo 95	Relación con la Directiva 2002/58/CE	
	Artículo 96	Relación con acuerdos celebrados anteriormente	
	Artículo 97	Informes de la Comisión	
	Artículo 98	Revisión de otros actos jurídicos de la Unión en materia de protección de datos	
	Artículo 99	Entrada en vigor y aplicación	